



Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “SAN SILVESTRE”

D.S. N° 050-02 ED

Jr. Las Heveas N° 1017 Urb. San Silvestre SJL Lima Teléfono: 3752439

RESOLUCIÓN DE PROMOTORÍA N.º0122-2024-PR-IESPP “SS”

Lima, 27 de diciembre de 2024

VISTO:

El informe emitido por la Dirección General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “San Silvestre”, sobre la necesidad de actualizar y aprobar el tarifario institucional correspondiente al año 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “San Silvestre”, con RUC N.º 20609518627 e inscrito en la Partida Registral N.º 14463097, es una institución de gestión privada reconocida por el Ministerio de Educación para ofrecer formación inicial docente;

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento aprobado por D.S. N.º 010-2017-MINEDU, los Institutos de Educación Superior Pedagógica privados están facultados a percibir pagos por derechos académicos y administrativos;

Que, de acuerdo con el artículo 36.º de la Ley N.º 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, los costos, derechos de tramitación o tasas que las entidades pueden exigir deben estar debidamente establecidos en su Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) o en el tarifario institucional aprobado conforme a ley, garantizando así la legalidad y transparencia de su cobro;

Que, resulta necesario contar con un tarifario actualizado que precise los conceptos académicos y administrativos que los estudiantes y egresados solicitan de manera recurrente, asegurando una gestión ordenada y eficiente de dichos trámites;

Que, en atención al informe presentado por la Dirección General y siendo competencia de la Promotoría aprobar el Tarifario Institucional, corresponde emitir la presente resolución;

SE RESUELVE:

Artículo 1.º APROBAR el Tarifario Institucional 2025 del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “San Silvestre”, el cual contiene los costos por trámites académicos y administrativos que se adjunta a la presente resolución como Anexo 1

Artículo 2.º ENCARGAR A la Dirección General, Secretaría Académica y demás órganos funcionales del Instituto, el cumplimiento e implementación del presente tarifario a partir del 1 de enero de 2025, bajo responsabilidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DIRECCIÓN GENERAL
“SAN SILVESTRE”
María Mallqui B. de Marcos
DIRECTORA GENERAL



Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "SAN SILVESTRE"

D.S. N° 050-02 ED
Jr. Las Heveas N° 1017 Urb. San Silvestre SJL Lima Teléfono: 3752439

TARIFARIO INSTITUCIONAL 2025

1. DERECHOS ACADÉMICOS

Concepto	Costo (S/)
Fut institucional	1.00
Inscripción al Examen de Admisión	200.00
Matrícula 2025-1	300.00
Pensión de enseñanza 2025-1	300.00
Matrícula 2025-2	300.00
Pensión de enseñanza 2025-2	300.00

2. TRÁMITES ACADÉMICOS GENERALES

Concepto	Costo (S/)
Derecho por trámite de traslado interno o externo	500.00
Costo de Crédito por convalidar	50.00
Constancia de estudios	50.00
Certificado de estudios (por ciclo)	50.00
Convenio de prácticas preprofesionales	10.00
Constancia de egresado	200.00
Constancia de prácticas pre profesionales	50.00
Constancia de vacante	50.00
Constancia de No adeudo	50.00
Certificado de taller o capacitación	50.00

3. TITULACIÓN PROFESIONAL

Concepto	Costo (S/)
Certificado de estudios visado por DRELM	500.00
Examen de suficiencia	500.00
Aprobación de tesis	500.00
Sustentación de tesis (tesis aprobada hasta 2024)	1,500.00
Sustentación de tesis (tesis aprobada a partir de 2025)	2,500.00
Trámite administrativo para entrega de título	500.00



FORMULARIO UNICO DE TRAMITES

"SAN SILVESTRE "

D.S N.º 050-02

I. DEPENDENCIA O AUTORIDAD QUE SE DIRIGE:		
SEÑORA DIRECTORA DEL IESPP "SAN SILVESTRE"		
II. RESUMEN DEL PEDIDO:		
III. DATOS DEL SOLICITANTE:		
NOMBRES:		
APELLIDOS:		
DNI:		
CICLO:	ESPECIALIDAD:	
IV. DIRECCION DOMICIALIRIA:		
DISTRITO:	PROVINCIA:	DEPARTAMENTO:
V. FUNDAMENTACION DEL PEDIDO:		
VI. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:		

LUGAR Y FECHA:

FIRMA DEL USUARIO